Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal

APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº4576

CHILLÁN VIEJO, 04 de Septiembre de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012, 1588/20.03.2013 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Nº 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

- Cometido con fecha 03 de Septiembre de 2013 de Sandra Guajardo Cortés , Enfermera del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne,
- Autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

D E C R E T O

1.- APRUEBA cometido Funcional a la Sra. **SANDRA GUAJARDO CORTES, Enfermera** del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asista a la "Taller Consejeria Familiar Vida Sana", a realizarse en el Auditorio San Lucas de la Universidad Católica de la Santísima Concepción de Concepción los días 12 y 13 de Septiembre de 2013.-

2.- PÁGUESELES viático al 40% los días 12 y 13 de septiembre de 2013 y devuélvansele los gastos de Pasajes, contra entrega de boletos, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta Nº **21.01.004.006**, denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS"** y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta **22.08.007**, denominada **"PASAJES, FLETES Y BODEGAJES"** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/MBR/CSN/lcp.
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.